

UN LIBRARY

DEC 3 - 1979



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/34/L.94  
29 noviembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE MAR DEL PLATA  
DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL AGUA

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución  
que figura en el documento A/C.2/34/L.93

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad  
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Según el párrafo 3 del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/34/L.93, la Asamblea General decidiría celebrar una sesión especial de un día de duración, durante su trigésimo quinto período de sesiones, para iniciar oficialmente el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, 1981-1990, de conformidad con la resolución 1979/31, del Consejo Económico y Social.
2. En el párrafo dispositivo 3 de dicha resolución 1979/31, el Consejo pide al Secretario General que reciba y elabore dichos informes a tiempo para que sean publicados antes de la sesión. El Consejo recomienda además, en el párrafo dispositivo 4, que los donantes de asistencia bilateral y las organizaciones que prestan asistencia multilateral presenten a tiempo para la sesión especial informes en los que se expongan sus planes y posibilidades de apoyo a los países para el cumplimiento de las metas del Decenio. En el párrafo dispositivo 6, el Consejo recomienda que las comisiones regionales presenten exámenes regionales de las actividades preparatorias.
3. Si la Asamblea General aprobase el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/34/L.93, ello daría lugar a consecuencias administrativas y financieras por valor de 227.100 dólares de los Estados Unidos con respecto a gastos de servicios de conferencias relativos a la traducción, reproducción y distribución de la documentación previa a la sesión (370 páginas en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, y 1.250 páginas de informes nacionales solamente en los idiomas en que se presentaran). Los gastos calculados se basan en las siguientes hipótesis:

a) Que la sesión de un día de duración sería parte del programa ordinario de sesiones de la Asamblea General durante su trigésimo quinto período de sesiones y que por tanto no se requerirían arreglos separados para servicios de conferencias;

b) Que los gastos de viaje a Nueva York de los representantes que asistiesen a la sesión especial serían sufragados por sus gobiernos respectivos;

c) Que cada uno de los informes nacionales de los gobiernos se recibiría en uno de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General para ser distribuidos por las Naciones Unidas sin necesidad de traducción;

d) Que todo el resto de la documentación sería en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

-----